

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2017.

Al Sr. Ministro de Justicia y DDHH

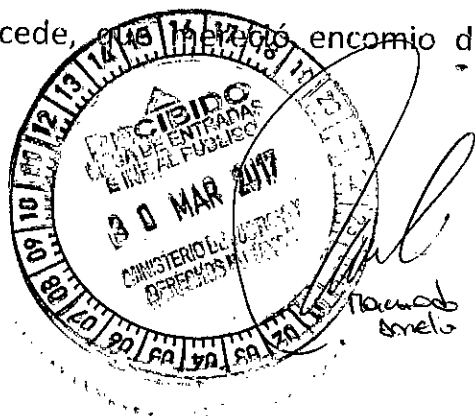
De la Nación Argentina

Dr. Germán Garavano

S _____ / _____ D

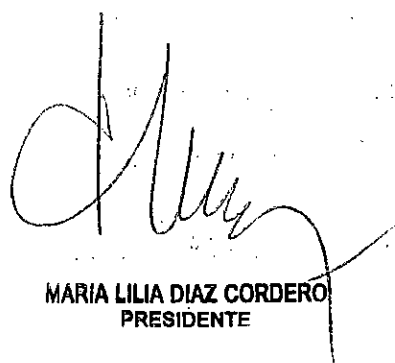
Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de presidente, vicepresidente, vicepresidente por el Ministerio Público Fiscal, vicepresidente por el Ministerio Público de la Defensa, vicepresidente por el estamento de Funcionarios y Secretario General de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con motivo del envío por parte de funcionarios del Ministerio a su cargo de correos electrónicos dirigidos a los integrantes de las ternas de los concursos nros. 297 y 305 del Consejo de la Magistratura de la Nación (destinados a cubrir vacantes de jueces en la Justicia Nacional en lo criminal y correccional), en el marco del procedimiento de designación establecido en el Decreto nro. 588/2003, oportunidad en la que se les requirió la "expresión de conformidad en relación a la tributación del impuesto a las ganancias y a la eventual transferencia de la Justicia Nacional al ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Rechazamos que el Poder Ejecutivo -a través de la Subsecretaria de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios- bajo pretexto de tratarse de un trámite para la designación de magistrados, que le es propio por mandato constitucional, exija a los integrantes de las ternas a prestar esa conformidad, que sólo refleja una decisión del gobierno no establecida por las leyes vigentes, condicionando así los criterios jurídicos que, como jueces nacionales, podrían estar llamados a resolver. A la vez, la inusitada adhesión que se exige soslaya la finalidad democrática y de transparencia que inspiró el dictado de la norma citada en el párrafo que antecede, mereció encomio de toda la comunidad jurídica y política.

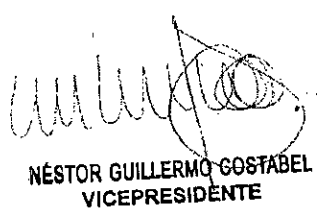


Por ello, teniendo en consideración que tanto usted como otros funcionarios de alta jerarquía pertenecientes -entre otros- al espacio político "Cambiemos" suscribieron en esta Asociación el "Acuerdo político institucional en defensa de la independencia judicial", el 4 de febrero de 2015 -conforme el acta que en copia se adjunta al presente-, y considerando que la aceptación de las condiciones impuestas a los futuros magistrados, por el Ministerio a su cargo afectan la independencia del Poder Judicial de la Nación, le solicitamos que se cumpla con lo allí pactado y en consecuencia se deje sin efecto el aludido requerimiento.

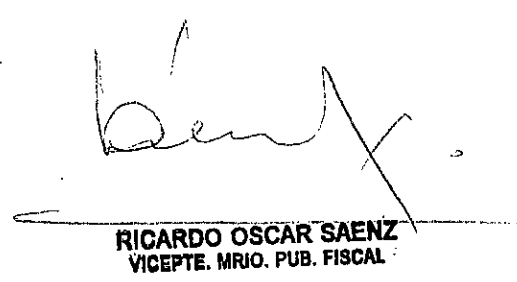
Saludamos al señor Ministro con nuestra más distinguida consideración.



MARIA LILIA DIAZ CORDERO
PRESIDENTE



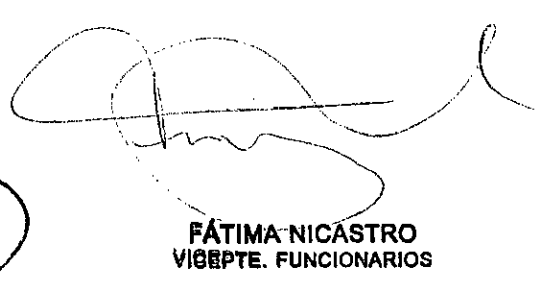
NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL
VICEPRESIDENTE



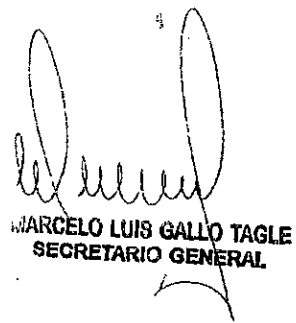
RICARDO OSCAR SAENZ
VICEPTE. MRIO. PUB. FISCAL



JOSÉ ATILIO ALVAREZ
VICEPTE. MRIO. PUB. DEFENSA



FÁTIMA NICASTRO
VICEPTE. FUNCIONARIOS



MARCELO LUIS GALLO TAGLE
SECRETARIO GENERAL